



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Suscrita Secretaria de Desarrollo Departamento de La Guajira, quien actúa como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.7991878, suscrito entre el Departamento de La Guajira, y «**TRANSPORTES IWARAYA S.A.S.**», Identificada con Nit. 901.599.152-0, procede a certificar el cumplimiento de la ejecución del Contrato para los periodos ejecutados entre el día **16 DE JULIO AL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2025**, el **16 DE AGOSTO AL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, y el **16 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2025**. y autorización de pago de los correspondientes periodos.

No. Contrato:	CO1.PCCNTR.7991878
Tipo de Contrato:	Mínima Cuantía
Contratista:	TRANSPORTES IWARAYA S.A.S
Cédula o NIT	901.599.152-0
Representante legal	ELKA IRINA BERNAL CERCHAR, identificada con la Cédula de Ciudadanía 57.291.828 expedida en Santa Marta
Objeto:	“APOYO LOGISTICO POR MEDIO DE TRANSPORTE QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO TECNICO Y PROFESIONAL DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.
Plazo del contrato:	El plazo de ejecución es de cuatro (4) meses y/o hasta 6 de octubre del 2025, dicho plazo contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de



	perfeccionamiento para la ejecución del contrato.
Fecha De Inicio	Acta Inicio [16-07-2025]
CDP No.	125 de 04 de febrero de 2025
RP. No.	6825 de 16 de julio de 2025
Valor total contrato:	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000)
POLIZAS:	6-44-101013524 (Cumplimiento) y 46-40-101006831 (Responsabilidad Civil), expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A, el 19 de junio del 2025.
Valores a pagar:	1. Cinco millones setecientos cincuenta mil pesos. (\$5,750,000) (No. de pago: 01). 2. Cinco millones setecientos cincuenta mil pesos. (\$5,750,000) (No. de pago: 02). 3. Cuatro millones veinticinco mil pesos. (\$ 4.025.000.) (No. de pago: 03).
Meses Liquidados	Julio, Agosto, Septiembre
Planilla No. Mes Julio:	9490315885
Planilla No. Mes Agosto:	9491704356
Planilla No. Mes Septiembre:	9493219394

1. Que el **Contrato No. CO1.PCCNTR.7991878**, se suscribió por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000)**, con Plazo de Ejecución de Cuatro (4) meses, contados a partir del Dieciséis (16) de Julio del 2025.
2. Que el **Contrato No. CO1.PCCNTR.7991878**, en su **«CLÁUSULA QUINTA»**, contempla la **«FORMA DE PAGO»**, la cual establece que **«El Departamento**



de La Guajira pagará al Contratista el valor del contrato en cuatro (4) Mensualidades Vencidas, cada uno por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$ 5.750.000.) y/o proporcionalmente a la fracción de mes ejecutado, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y demás documentos necesarios para el perfeccionamiento de la ejecución.».

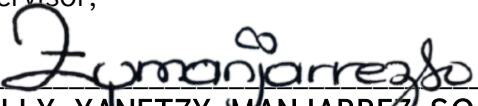
3. Que el Contratista «**TRANSPORTES IWARAYA S.A.S.**», Identificado con Nit. **901.599.152-0**, presentó informe de ejecución de actividades para el periodo comprendido entre el día 16 de Julio al día 15 de Agosto del 2025, en el cual se evidencia la prestación del servicio contratado por el Departamento.
4. Que el Contratista «**TRANSPORTES IWARAYA S.A.S.**», Identificado con Nit. **901.599.152-0**, presentó informe de ejecución de actividades para el periodo comprendido entre el día 16 de Agosto al día 15 de Septiembre del 2025, en el cual se evidencia la prestación del servicio contratado por el Departamento.
5. Que el Contratista «**TRANSPORTES IWARAYA S.A.S.**», Identificado con Nit. **901.599.152-0**, presentó informe de ejecución de actividades para el periodo comprendido entre el día 16 de Septiembre al día 6 de Octubre del 2025, en el cual se evidencia la prestación del servicio contratado por el Departamento.
6. Que el Contratista «**TRANSPORTES IWARAYA S.A.S.**», Identificado con Nit. **901.599.152-0**, presentó Factura Electrónica No. (TSAS 128) por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.750.000), el periodo comprendido entre el día 16 de Julio al día 15 de Agosto del 2025.
7. Que el Contratista «**TRANSPORTES IWARAYA S.A.S.**», Identificado con Nit. **901.599.152-0**, presentó Factura Electrónica No. (TSAS 129) por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$



5.750.000), el periodo comprendido entre día 16 de Agosto al día 15 de Septiembre del 2025

8. Que el Contratista «**TRANSPORTES IWARAYA S.A.S.**», Identificado con Nit. **901.599.152-0**, presentó Factura Electrónica No. (TSAS 130) por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.750.000), el periodo comprendido entre el día 16 de Septiembre al día 6 de Octubre del 2025.
9. Que una vez revisado la obligación a cargo del contratista en el pago de su seguridad social y para fiscales con ocasión a la ejecución del referido contrato, se pudo verificar que cumple con dicho requisito.
10. Que el Supervisor, conforme a las facultades que le otorga la Cláusula en la cual se establece la supervisión del mencionado **Contrato No CO1.PCCNTR.7991878**, recibe a satisfacción la Cuenta 1,2 y 3 de las Obligaciones establecidas en el objeto del mismo y deja constancia que el servicio se ha prestado de acuerdo a lo pactado.
11. Para mayor constancia, se firma en el Departamento de La Guajira mes marzo de 2026.

Supervisor,


ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Secretaria de Desarrollo Departamento de La Guajira